



**TÉRMINOS Y CONDICIONES  
"SHOW DE LAS OFERTAS"  
DEL 17 DE AGOSTO DE 2018 AL 15 SEPTIEMBRE DE 2018  
CATEGORÍA CLIENTES EXTERNOS**

**Nombre de la campaña:** SHOW DE LAS OFERTAS

**Fecha de inicio de la comunicación:** 17 DE AGOSTO DE 2018

**Fecha de Finalización:** 15 DE SEPTIEMBRE DE 2018

**Registro de Boletas:** Desde las 8:00 a.m. del 17 de agosto de 2018, hasta las 8:30 p.m. del 14 de septiembre de 2018, es decir un día antes del sorteo.

**Sorteos:**

FECHA	UBICACIÓN*	HORA*	REFERENCIA A SORTEAR	Campaña dirigida
15 DE SEPTIEMBRE DE 2018	PLAZA EVENTOS	4:10 p.m.	Una moto Suzuki Gixxer	Cientes
		4:20 p.m.	Un combo de Televisor 50" más un PlayStation ,	Cientes
		4:30 p.m.	Un bono bono viaje con destino nacional	Cientes

\*El lugar del sorteo está sujeto a la disponibilidad de la plazoleta, siempre dentro de las instalaciones del Centro Comercial.

**Generalidades**

Por compras acumulables realizadas entre el 17 de agosto de 2018 al 14 de septiembre de 2018 en los locales de Centro Mayor Centro Comercial, por monto igual o superior a CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$100.000), los clientes que registren sus facturas en los puntos de información a partir de las 8:00a.m. Hasta las 8:30 p.m., de domingo a domingo, podrán participar en la entrega de una (01) boleta, para participar en el sorteo de uno (1) de los siguientes premios: **Primer premio:** Una (1) moto Suzuki Gixxer, **Segundo Premio:** un (1) Televisor de 50" más un (1) PlayStation , y **Tercer Premio:** Un (1) bono bono viaje con destino nacional, según características, condiciones y descripción detallada en caracterización de los premios.

Los participantes recibirán una (1) boleta por cada CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$100.000) registrados, la cual deberán depositar en la urna marcada con el nombre del premio de su preferencia: Moto Suzuki, o Televisor 55" más un PlayStation , o Bono viaje con destino nacional.

# SHOW DE LAS OFERTAS

RECARGADO DE DESCUENTOS

Centro Mayor  
CENTRO COMERCIAL  
GRANDES EMOCIONES PARA TODOS

Las urnas se cerrarán el día 14 de septiembre de 2018, a las 8:50 p.m.

El registro de facturas inicia a las 8:00a.m. del 17 de agosto 2018 y finaliza el día anterior a la fecha del sorteo, es decir hasta las 8:30 p.m. del 14 de septiembre de 2018.

## REGLAS GENERALES

- El comprador debe ser mayor de edad.
- Se entregará una (1) boleta por cada CIENTO MIL PESOS (\$100.000) registrados con las facturas de compras realizadas en cualquiera de los locales de Centro Mayor Centro Comercial entre el 17 de agosto de 2018 hasta el 14 de septiembre del 2018.
- El registro de las facturas y entrega de boletas se realizará en los puntos de Información ubicados en: Plaza de Eventos (primer piso), Plaza del Contorsionista (primer piso) y Plaza del Acordeonista (segundo piso), ubicados en Centro Mayor Centro Comercial; todos los días de vigencia de la presente campaña según horarios establecidos para cada uno de los puntos de información los cuales podrán ser modificados por el Centro Comercial en cualquier momento:

Plaza de Eventos (primer piso): \*8:00a.m. a 8:30 p.m.

Plaza del Contorsionista (primer piso): \*11:00a.m. a 12:00p.m. y 2:00p.m. a 8:30p.m.

Plaza del Acordeonista (segundo piso): \*11:00a.m. a 12:00p.m. y 2:00p.m. a 8:30p.m.

*\*Sujeto a cambios, garantizando el servicio permanente en el punto de información ubicado en la plaza de eventos.*

- Podrán registrarse facturas por un monto máximo de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) M/CTE en compras realizadas durante la vigencia de la campaña, únicamente cuando dichas compras hayan sido realizadas en su totalidad en los locales de Centro Mayor Centro Comercial.
- Centro Mayor Centro Comercial se reserva el derecho de modificar unilateralmente las condiciones y fechas establecidas para el desarrollo de este sorteo en cualquier momento, lo cual es aceptado por los participantes. Las nuevas condiciones y/o fechas serán publicadas a través de los puntos de información y página web del Centro Comercial, previa autorización de la Lotería de Bogotá.
- Centro Mayor Centro Comercial se reserva el derecho de excluir del sorteo a cualquier participante en cualquier momento en caso que se compruebe fraude en el registro de una o varias facturas registradas a su nombre, sean o no compras a su nombre. Entendiéndose por fraude cuando las facturas registradas no correspondan a sus consumos personales, sino a acciones de recolección en áreas comunes y/o propiedades privadas y/o adulteración en los datos de facturas registradas por cuenta propia o en vínculo y/o nombre propio directo con empleados de los locales/marcas/stands/proveedores, y/o empleados de la Administración; lo cual, puede tener implicaciones legales para los involucrados.

# SHOW DE LAS OFERTAS

RECARGADO DE DESCUENTOS

- Para participar en el sorteo, el cliente debe estar inscrito o inscribirse en la plataforma de CRM de Centro Mayor Centro Comercial, lo cual puede hacer en el momento de presentarse con su cédula y las facturas; el cliente aceptará en su totalidad el Reglamento, Términos y Condiciones de la plataforma y campaña.
- Los clientes interesados en registrarse en esta campaña, deben hacerlo presentando su cédula personalmente, entendiendo que ninguna otra persona puede registrarse en representación de la persona que aparece en el documento.
- Los clientes que ya se hayan registrado en la plataforma CRM a través de campañas pasadas, pueden presentar un documento personal con foto, entendiendo que ninguna otra persona puede registrarse en representación de la persona que aparece en el documento y en la plataforma.
- Ningún cliente puede, ni tiene derecho a solicitar y registrar a nombre propio ni de ningún familiar, facturas relacionadas con premios entregados por Centro Mayor Centro Comercial en sorteos realizados. Los clientes tampoco pueden, ni deben intimar con los asesores de servicio al cliente y/o informadores ni darles ningún tipo de dádiva por registrar en el sistema valores, fechas o locales diferentes a los que se encuentran en las facturas. En caso de hacerlo los asesores de servicio y/o informadores al cliente están obligados a reportar de inmediato este tipo de acciones realizadas por los clientes ya sea directamente o a cualquiera de sus compañeros. De comprobarse alguna de estas acciones, se considera una falta grave y da lugar a la exclusión del cliente del sorteo, con las implicaciones legales correspondientes y las sanciones al personal interno de la administración que esté involucrado.
- La inscripción en el sorteo implica la aceptación por parte de quien se inscribe de estos términos y condiciones. El contenido o interpretación de las presentes reglas y condiciones no podrá ser objetadas por los participantes, ya que la participación en este sorteo comprende su total conocimiento y aceptación. En caso de no estar de acuerdo con estos términos, cada persona tiene el derecho de no participar en el sorteo.
- Adicionalmente la actividad estará apoyada con pauta publicitaria de acuerdo con las piezas que se desarrollen en la campaña conforme a la estrategia. "Es preciso indicar que, de acuerdo al carácter de la campaña a emplear, se podrán adelantar las siguientes piezas: Caja de luz, ascensores, volantes, cuña, nota de prensa, tropezón, decoración en vacíos, habladores y avisos de vitrina.
- A esta mecánica aplican todas las Políticas Generales de la campaña, publicadas en la página web del Centro Comercial [www.centromayor.com.co](http://www.centromayor.com.co).
- Es obligación de cada cliente leer con atención la mecánica de este sorteo, que se encuentra en los puntos de información o en la página web del Centro Comercial [www.centromayor.com.co](http://www.centromayor.com.co)
- Restricción para participar en el sorteo de la Moto Suzuki, Televisor 55" más un PlayStation , y Bono viaje con destino nacional: Las personas que, de alguna forma, tengan o hayan tenido relación laboral

# SHOW DE LAS OFERTAS

RECARGADO DE DESCUENTOS

Centro Mayor  
CENTRO COMERCIAL  
GRANDES EMOCIONES PARA TODOS

o de prestación de servicios, durante la vigencia de esta campaña como: COLABORADORES DE CENTRO MAYOR CENTRO COMERCIAL P.H., (GENTE OPORTUNA, CASALIMPIA, VISE, SERVICANES, AINCA, SCHINDLER, NEXXUS, SAUCOS, MOS INGENIEROS Y G4S), PROPIETARIOS DE UNIDADES PRIVADAS DEL CENTRO COMERCIAL, ADMINISTRADORES Y FUNCIONARIOS DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES EN LOCALES Y/O ZONAS COMUNES QUE COMPONEN EL CENTRO COMERCIAL Y PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO COMERCIAL Y/O CUALQUIER INTERVINIENTE EN LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL.

## MECÁNICA DEL SORTEO

- Las boletas para este sorteo tienen numeración consecutiva.
- El sorteo se realizará el 15 de septiembre de 2018 desde las 4:10 p.m. en la Plaza de Eventos, el espacio estará sujeto a cambios de última hora sujeto a disponibilidad.
- El sorteo contará con la supervisión del Delegado de la Secretaría de Gobierno.
- Para el sorteo, se habilitarán tres (3) urnas por premio, las cuales estarán ubicadas en los Puntos de Información de Plaza de Eventos (primer piso), Plaza del Contorsionista (primer piso) y Plaza del Acordeonista (segundo piso).
- Antes de realizar el sorteo y en presencia del Delegado de la Secretaría de Gobierno, se unificarán las tres (3) urnas de cada premio en una sola arca entendiéndose como arca a una caja en acrílico transparente donde se unificarán todas las boletas, las boletas depositadas en el arca se mezclarán por un minuto y se procederá a tomar al azar la boleta, en la \*plazoleta de eventos de Centro Mayor Centro Comercial – sujeto a cambios por disponibilidad de plaza. Este procedimiento se realizará para cada uno de los premios: 4:10 p.m., una (1) moto Suzuki Gixxer, 4:20 p.m., un (1) Televisor 55" más un (1) PlayStation , y 4:30 p.m: Un (1) bono viaje con destino nacional.
- El mecanismo de sorteo será seleccionando al azar directamente del arca ubicada en nuestra plazoleta de eventos del Centro Comercial, se seleccionará una (1) boleta al azar por los premios descritos en la caracterización del premio.
- Al momento del sorteo el Delegado de la Secretaría de Gobierno decidirá quién seleccionará del arca una boleta ganadora.
- Centro Mayor Centro Comercial no se responsabiliza por cualquier registro no valido dando anulación en el caso de encontrarse: Inscripción fuera del horario señalado en estos términos y condiciones, que haga parte de un grupo de estafadores y/o caza premios, fraude y/o adulteración en la información suministrada al punto de información, adulteración en las facturas presentadas, adulteración del comprobante entregado por el informador. Ninguna de estos tiene validez.

# SHOW DE LAS OFERTAS

RECARGADO DE DESCUENTOS

- En caso de seleccionarse una boleta incompleta y/o que no hayan sido validada por el Punto de Información, esta boleta se anulará de inmediato y se procederá a repetir el sorteo de forma inmediata.
- No tendrán validez facturas correspondientes a pagos de servicios, consignaciones bancarias, recargas, giros, cambio de divisas y stands.
- En caso de seleccionarse una boleta que corresponda algún funcionario y/o familiar hasta en tercer grado de consanguinidad esta boleta se anulará de inmediato y se procederá a contactar al ganador suplente.
- Además de los ganadores. Se obtendrán tres (3) boletas adicionales por cada premio, las cuales serán utilizadas en caso que el ganador desista (de manera escrita, dentro del término de 72 horas) del premio o no apruebe la auditoría, esta auditoría consiste en verificar que el ganador corresponda a un cliente externo del Centro Comercial, que no tenga ningún vínculo con Centro Mayor, según lo establecido en las Políticas Generales de la campaña publicadas en la página web del Centro Comercial [www.centromayor.com.co](http://www.centromayor.com.co)
- De las tres boletas adicionales seleccionadas en caso de ser utilizadas los pre seleccionados aceptarán las condiciones generales de la campaña y Centro Mayor Centro Comercial bajo la supervisión del Delegado de la Secretaría contactará al (los) ganador (es) suplente(s).
- Una vez efectuado el sorteo se procederá a realizar la verificación de los datos en la plataforma CRM de Centro Mayor Centro Comercial, con el fin de revisar la autenticidad de la información y cumplimiento de los términos y condiciones de los ganadores.
- Una vez efectuado el sorteo el Delegado de la Secretaría de Gobierno realizará el acta, con la cual se formalizará ganador correspondiente y quien queda sujeto a la auditoría interna de la Administración del Centro Comercial.
- Una vez firmada el acta se procederá en compañía del Delegado de la Secretaría de Gobierno a contactar por medio telefónico a los ganadores con el fin de informarle el premio y las condiciones del cual fue acreedor.

## CARACTERIZACIÓN PREMIO

**Primer premio:** Una (1) moto Suzuki Gixxer. (color únicamente de referencia)



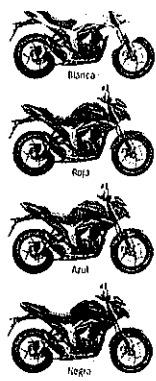
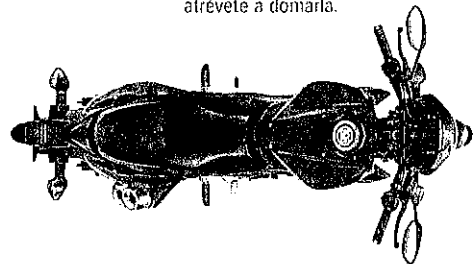
# SHOW DE LAS OFERTAS

RECARGADO DE DESCUENTOS

CentroMayor  
CENTRO COMERCIAL  
GRANDES EMOCIONES PARA TODOS

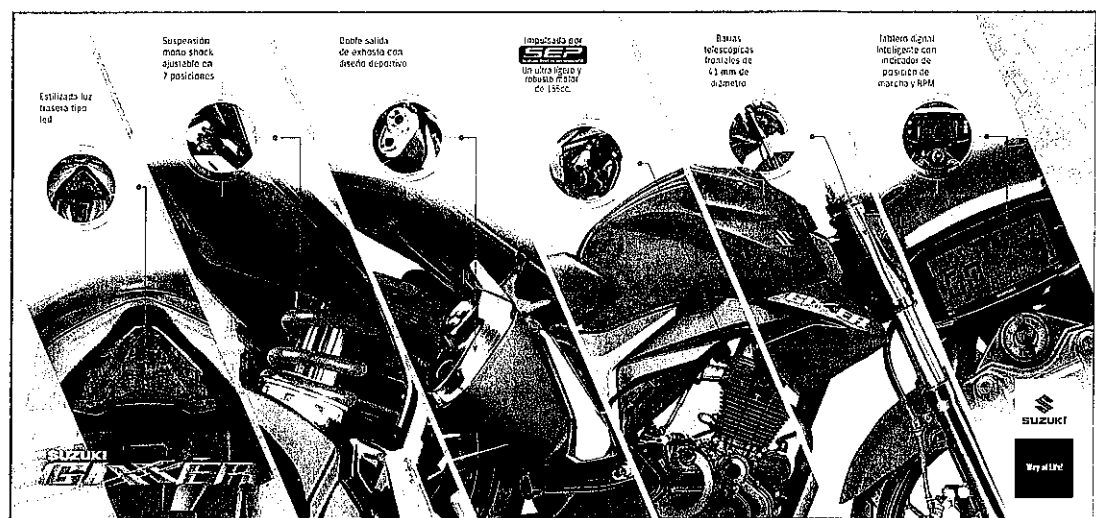
audacia, imponente, poder, eficacia, adrenalina y muchas calles por recorrer.

Suzuki Gixxer, *atrévete a domarla.*



Motor	Dimensiones y peso	Suspension
Motor: 4 cilindros, 3 cilindros, refrigerado por aire	Potencia: 45 CV	Delantera: Telescopica
Sistema de Válvulas: SOHC, 2 válvulas	Tanque de combustible: 17L	Trasera: Mono shock, Mono amortiguada
Cilindrada: 554 cc	Largo total: 2050 mm	<b>Llantas</b>
Potencia: 14.8 @ 6000 rpm	Radio total: 785 mm	Delanteras: 160/60-17 - Selfomatic
Torque: 14.9 @ 4500 rpm	Alfura total: 1810 mm	Trasera: 140/60-17 - Selfomatic
Dil. motor a cámara: 58 mm x 67.9 mm	Distancia a la rueda: 1310 mm	<b>Frenos</b>
Sistema de combustible: Carburetor	Distancia al pie: 280 mm	Delanteros: Disco
Sistema de arranque: Eléctrico y pedal	Alivio del asiento: 280 mm	Traseros: Tambor
Tipo de transmisión: 3 velocidades, 1ª	Peso en seco: 155 kg	

**Sistema eléctrico**  
Batería: litio de mantenimiento 12V, 5Ah  
Faros delanteros: 33 W  
Luz trasera: 11 W



Estilizada luz trasera tipo led  
Suspensión mono shock, ajustable en 7 posiciones  
Doble salida de escape con silenciador deportivo  
Impulsado por **SEP** un ultra ligero y robusto motor de 155cc.  
Barras telescópicas frontales de 43 mm de diámetro  
Inchero digital inteligente con indicador de posición de marcha y RPM

*Handwritten signature or mark.*

# SHOW DE LAS OFERTAS

RECARGADO DE DESCUENTOS

**Segundo Premio:** un (1) Televisor de 50" más un (1) PlayStation

## Especificaciones

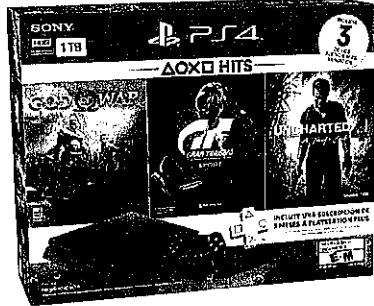
Marca	SAMSUNG
Referencia	UN50NU7100
Tamaño de pantalla	50 Pulgadas
Tamaño (AnxAlxPr)	-
Diseño	New Edge (Skinny Bezel)
Resolución	UHD Engine 3840 x 2160
Procesador	Quad Core
Tipo de altavoz	2 CH
HDR	HDR 10+ (alto range dinámico)
Micro Dimming	UHD Dimming
Auto Motion Plus	Sí
Modo de película	Sí
Dolby Digital Plus	Sí
Salida de sonido (RMS)	20 W
Smart TV	Sí
Tecnología	Samsung Smart TV
Navegador web	Sí
Samsung Connect Share	Sí. HDD y USB 2.0
Puertos HDMI	Sí (3)
Puertos USB	Sí (2)
TDT Señal Digital	Sí
Entrada de Red (LAN)	Sí
Puerto Audio Óptico	Sí (1)
Vendedor	Grupo Éxito

*Robo*

# SHOW DE LAS OFERTAS

RECARGADO DE DESCUENTOS

CentroMayor  
CENTRO COMERCIAL  
GRANDES EMOCIONES PARA TODOS



## PlayStation® Hits Bundle

(Presente PlayStation® Hits)



### JUEGOS INCREÍBLES. ENTRETENIMIENTO SIN FIN.

El PlayStation Hits Bundle es el máximo paquete de entretenimiento con 3 fascinantes juegos exclusivos de God of War, GT Sport, Uncharted 4, y un cupón de 3 meses para PS Plus.

#### PRINCIPALES RECURSOS

- Incluye una consola PlayStation 4 Slim de 1 TB, un control inalámbrico DUALSHOCK 4, discos de Blu-ray de God of War, GT Sport, Uncharted 4, y un cupón para PS Plus (suscripción de 3 meses)
- Juega online con amigos, obtén juegos gratis, guarda los juegos online y mucho más con una suscripción a PlayStation Plus (incluye un cupón de 3 meses; la suscripción adicional se vende por separado).
- Conéctate con tus amigos para transmitir y celebrar momentos épicos con tan solo pulsar el botón Share en Twitch, YouTube, Facebook y Twitter.

#### SPECS

**Dimensiones:**  
4,02" (10,21 cm) (ancho) x  
16,82" (42,72 cm) (alt.) x  
13,90" (35,30 cm) (prof.)

**Periféricos compatibles:**  
Este sistema es compatible con todos los accesorios oficiales de PS4™

**N.º De Modelo:** CUH-2115B

#### Incluye:

- Consola PlayStation 4 Slim de 1 TB negro azabache
- Control DualShock 4 para PlayStation 4
- Cable HDMI
- Cable de alimentación
- Auricular monaural con cable
- Cable USB de carga
- BD de God of War
- BD de GT Sport
- BD de UNCHARTED 4
- Cupón para PS Plus (3 meses)

**Tercer Premio:** Un (1) bono viaje con destino nacional.

*Handwritten signature*



# SHOW DE LAS OFERTAS

RECARGADO DE DESCUENTOS

## INCLUYE

- Alojamiento (4 días/3 noches)
- Alimentación (Depende del hotel puede variar)
- Wi-fi en Hotel.
- Habitación Doble.
- Tiquete aéreo (Aerolíneas disponibles : Latam, Avianca, Viva Colombia)
- Tasas
- Impuestos
- Traslado aeropuerto-hotel-aeropuerto

## NO INCLUYE

- Otros servicios no especificados.
- No permite cambios ni reembolsos.
- Los extras tendrán un Costo adicional.

**NOTA:** Esto es una cotización y está sujeto a disponibilidad ya que no hay ningún bloqueo.

Por norma general la hora de entrada al hotel es a las 3:00pm y la hora de salida de las habitaciones las 12:00pm. Después de la hora de salida los huéspedes podrán seguir disfrutando de los servicios del hotel hasta las 3:00pm. La asignación de habitaciones se realizará entre las 3:00pm y las 5:30pm

## Alcance del bono:

- El bono es válido para la compra de cualquier de los destinos mencionados (4 días/3 noches) en caso de solicitar otro hotel se puede siempre y cuando este dentro del portafolio de Viajes Éxito y la redención a través del Call Center, por el valor del monto establecido en el bono para 4 personas.



- El cliente tiene libertad de elegir su plan: fecha de viaje y hotel (Todo está sujeto a la disponibilidad de parte de los proveedores).
- Bono no aplica para la compra de cruceros, renta de autos, o asistencia médica. No es acumulable con otras promociones.
- El bono no es canjeable por efectivo. En caso de haber modificaciones en el itinerario original del cliente después de emitido, éste debe asumir las diferencias que se generen por dichos cambios. En caso de renunciar al viaje el bono no será canjeable por efectivo. Ni se harán reembolsos en nombre del cliente. No se hacen devoluciones de dinero en caso de que se presente diferencias a favor.
- El bono de viaje es personal e intransferible. Debe ser usado por el cliente portador del bono enviando por correo electrónico a Viajes Éxito el documento de identidad original en el momento de la redención.
- En caso de que el bono no vaya a ser redimido por el portador original del bono, éste debe ceder el bono con carta autenticada y apostillada en notaría. El portador del bono en cualquiera de los casos siempre debe presentar la documentación necesaria para la redención del mismo: Bono de viaje original sin enmendaduras, documento de identidad original del portador, carta de sesión autenticada en caso de este haya sido cedido.
- Sólo podrá ser redimido por el titular del bono en el Call Center de Viajes Éxito. Si el cliente se acerca a uno de nuestros 41 puntos de venta de Viajes Éxito de todo el País, los asesores se deben comunicar con el Call Center para apoyar al cliente en la emisión.
- Si el paquete elegido por el cliente tiene un valor superior al establecido en el monto del bono, éste será asumido por el cliente y debe ser pagado en el mismo momento de la emisión, a través de los medios de pago ofrecidos por el Call Center de Viajes Éxito.
- El valor de los planes puede variar según temporada, disponibilidad aérea y cambio de año. Viajes Éxito no asume estas variaciones.
- No se harán reservas y solo se emitirá cuando el cliente acepte las condiciones de viaje.

*Q.072*



## CONDICIONES GENERALES

### **Tiempo límite.**

Esta cotización es válida solamente para el Grupo de personas mencionado en las fechas referidas, y tiene una vigencia a partir de entrega de la misma hasta el día 2 de Agosto de 2018 (medio día). Los cupos y los precios están sujetos a disponibilidad al momento de aceptar esta tarifa y solicitar la reservación para el Grupo, por lo tanto no deberá ser considerada como una reserva.

El responsable del Grupo deberá hacer seguimiento al tiempo límite establecido en esta cotización para su aceptación. El no cumplimiento del tiempo límite de aceptación, supone la cancelación automática de la cotización y ésta quedará sujeta a re-cotización, lo cual puede implicar cambios en las tarifas o en la cantidad de espacios detallados en la presente Oferta Comercial.

### **Pago.**

Una vez se haya hecho la revisión de los cupos y confirmado la disponibilidad, el PAGO deberá de ser inmediato en su totalidad para mantener el bloqueo efectuado. La realización de este pago configura la aceptación de las condiciones aquí establecidas por parte del RESPONSABLE y dará derecho a LA AEROLINEA Y AL HOTEL a exigir el cumplimiento de las mismas.

### **Cambios y Cancelaciones.**

Todo cambio estará sujeto a la disponibilidad de cupo en la clase correspondiente y a re cotización de la tarifa. Si llega a presentarse cancelación total o parcial de cupos, el responsable deberá pagar a la Aerolínea las penalizaciones correspondientes de acuerdo con la Directriz de grupos vigente. Habrá lugar a penalización por cancelaciones dependiendo de la anticipación con la cual EL RESPONSABLE solicite la cancelación. Para cancelaciones después de la fecha límite de emisión aplicará una penalidad por el 100% de la tarifa cotizada.

**Esta cotización está sujeta a todas las condiciones establecidas en Directriz de grupos para ventas en Colombia vigente desde Noviembre 07 de 2011.** Es nuestro mayor interés poder servirle en todas sus solicitudes. Quedamos atentos a sus comentarios y no dude en contactarnos para cualquier inquietud que surja con el grupo.

## CONDICIONES ESPECIALES PARA LA ENTREGA DEL PREMIO Y PARTICIPACIÓN

- Aplican todas las condiciones para entrega de los premios, publicadas en la página web del Centro Comercial [www.centromayor.com.co](http://www.centromayor.com.co)

# SHOW DE LAS OFERTAS

RECARGADO DE DESCUENTOS

- Los premios se entregarán personalmente, presentando documento de identificación y acta juramentada por parte de cada ganador, no podrán ser cedidos a otras personas, no serán cambiados por solicitud del ganador, ni por dinero en efectivo, ni por cualquier otro premio.
- Los ganadores aceptan que Centro Mayor Centro Comercial use su nombre, imágenes y/o voz en cualquier medio, por un período de tiempo ilimitado, sin remuneración, con el propósito de difundir la actividad o para promocionar el Centro Comercial.
- Sorteo promocional disponible sólo para personas naturales, mayores de edad.
- El plazo máximo para reclamar los premios será de treinta (30) días hábiles contados a partir de la realización del sorteo, si pasado este tiempo los ganadores no se han hecho presentes, los premios se asignarán a la primera persona opcionada según el acta del Delegado de la Secretaría de Gobierno.
- Centro Mayor Centro Comercial asumirá la ganancia ocasional de los premios.
- La responsabilidad de Centro Mayor Centro Comercial frente al ganador, cesará en el instante en que se entreguen los premios.

## COMPROMISO:

Centro Mayor Centro Comercial se compromete a remitir los documentos pertinentes a la Lotería de Bogotá dentro los 60 días hábiles una vez efectuado el sorteo.

Para mayor información con Liceth Ortegon Tovar, teléfono: 734 20 48, Ext: 213 ó 210 al correo: fidelización@centromayorcc.com

Cordialmente;



Juan Carlos Pineda Vargas  
Gerente General





**TÉRMINOS Y CONDICIONES**  
**"SHOW DE LAS OFERTAS"**  
**DEL 17 DE AGOSTO DE 2018 AL 15 SEPTIEMBRE DE 2018**  
**CATEGORÍA COLABORADORES**

**Nombre de la campaña:** SHOW DE LAS OFERTAS

**Fecha de inicio de la comunicación:** 17 DE AGOSTO DE 2018

**Fecha de Finalización:** 15 DE SEPTIEMBRE DE 2018

**Registro de Boletas:** Desde las 8:00 a.m. del 17 de agosto de 2018, hasta las 8:30 p.m. del 14 de septiembre de 2018, es decir un día antes del sorteo.

**Sorteo:** 15 de septiembre de 2018 a las 4:00 p.m. en la Plaza de Eventos\*.

\*El lugar del sorteo está sujeto a la disponibilidad de la plazoleta, siempre dentro de las instalaciones del Centro Comercial.

**Generalidades**

Por compras acumulables realizadas entre el 17 de agosto de 2018 al 14 de septiembre de 2018, en cualquiera de los locales de Centro Mayor Centro Comercial, por monto igual o superior a CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$100.000), los colaboradores que registren sus facturas en los puntos de información a partir de las 8:00a.m. Hasta las 8:30 p.m., \* de domingo a domingo podrán participar en la entrega de una (01) boleta para el sorteo de un (01) iPhone X según características, condiciones y descripción detallada en caracterización del premio. La urna se cerrará el día 14 de septiembre de 2018, a las 8:50 p.m.

\*Sujeto a cambios de última hora

Los participantes recibirán una (1) boleta por cada CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$100.000) registrados, la cual deberán depositar en la urna marcada con el nombre iPhone X, ubicada en la Administración del Centro Comercial.

**REGLAS GENERALES**

- Los colaboradores participantes en esta campaña recibirán una (1) boleta en su primer registro, únicamente presentando su Cédula de Ciudadanía en nuestros puntos de información y sin necesidad de registrar facturas. Esta única primera boleta, se brinda al colaborador participante con el fin de actualizar los datos en nuestro CRM. Posterior a ese primer registro, los colaboradores podrán seguir participando en el sorteo, para lo cual se entregará una (1) boleta por cada CIENTO MIL PESOS (\$100.000) registrados con las facturas de compras realizadas en cualquiera de los locales de Centro Mayor Centro Comercial entre el 17 de agosto de 2018 hasta el 14 de septiembre del 2018.

# SHOW DE LAS OFERTAS

RECARGADO DE DESCUENTOS



- El registro de las facturas y entrega de boletas se realizará en los puntos de Información ubicados en: Plaza de Eventos (primer piso), Plaza del Contorsionista (primer piso) y Plaza del Acordeonista (segundo piso), ubicados en Centro Mayor Centro Comercial; todos los días de vigencia de la presente campaña según horarios establecidos para cada uno de los puntos de información los cuales podrán ser modificados por el Centro Comercial en cualquier momento:

Plaza de Eventos (primer piso): \*8:00a.m. a 8:30 p.m.

Plaza del Contorsionista (primer piso): \*11:00a.m. a 12:00p.m. y 2:00p.m. a 8:30p.m.

Plaza del Acordeonista (segundo piso): \*11:00a.m. a 12:00p.m. y 2:00p.m. a 8:30p.m.

*\*Sujeto a cambios, garantizando el servicio permanente en el punto de información ubicado en la plaza de eventos.*

- Podrán registrarse facturas por un monto máximo de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) M/CTE en compras realizadas durante la vigencia de la campaña, únicamente cuando dichas compras hayan sido realizadas en su totalidad en los locales de Centro Mayor Centro Comercial.
- Centro Mayor Centro Comercial se reserva el derecho de modificar unilateralmente las condiciones y fechas establecidas para el desarrollo de este sorteo en cualquier momento, lo cual es aceptado por los participantes. Las nuevas condiciones y/o fechas serán publicadas a través de los puntos de información y página web del Centro Comercial, previa autorización de la Lotería de Bogotá.
- Centro Mayor Centro Comercial se reserva el derecho de excluir del sorteo a cualquier participante en cualquier momento en caso que se compruebe fraude en el registro de una o varias facturas registradas a su nombre, sean o no compras a su nombre. Entendiéndose por fraude cuando las facturas registradas no correspondan a sus consumos personales, sino a acciones de recolección en áreas comunes y/o propiedades privadas y/o adulteración en los datos de facturas registradas por cuenta propia.
- Para participar en el sorteo, el colaborador debe estar inscrito o inscribirse en la plataforma de CRM de Centro Mayor Centro Comercial, lo cual puede hacer en el momento de presentarse con su cédula y las facturas; el cliente aceptará en su totalidad el Reglamento, Términos y Condiciones de la plataforma y campaña.
- Los colaboradores interesados en registrarse en esta campaña, deben hacerlo presentando su cédula personalmente, entendiendo que ninguna otra persona puede registrarse en representación de la persona que aparece en el documento.
- Los colaboradores que ya estén registrados en la plataforma CRM, en el momento de registrar sus facturas deben presentar un documento personal con foto al informador(a), entendiendo que ninguna otra persona puede registrarse en representación de la persona que aparece en el documento y en la plataforma.
- Ningún colaborador puede, ni tiene derecho a solicitar y registrar a nombre propio ni de ningún familiar, facturas relacionadas con premios entregados por Centro Mayor Centro Comercial en sorteos realizados. Los colaboradores tampoco pueden, ni deben intimar con los asesores de servicio al cliente y/o informadores ni darles ningún tipo de dádiva por registrar en el sistema valores, fechas o

# SHOW DE LAS OFERTAS

RECARGADO DE DESCUENTOS

locales diferentes a los que se encuentran en las facturas. En caso de hacerlo los asesores de servicio y/o informadores al cliente están obligados a reportar de inmediato este tipo de acciones realizadas por los colaboradores ya sea directamente o a cualquiera de sus compañeros. De comprobarse alguna de estas acciones, se considera una falta grave y da lugar a la exclusión del colaborador del sorteo, con las implicaciones legales correspondientes y las sanciones al personal interno de la administración que esté involucrado.

- La inscripción en el sorteo implica la aceptación por parte de quien se inscribe de estos términos y condiciones. El contenido o interpretación de las presentes reglas y condiciones no podrá ser objetadas por los participantes, ya que la participación en este sorteo comprende su total conocimiento y aceptación. En caso de no estar de acuerdo con estos términos, cada colaborador tiene el derecho de no participar en el sorteo.
- Adicionalmente la actividad estará apoyada con pauta publicitaria de acuerdo con las piezas que se desarrollen en la campaña conforme a la estrategia. "Es preciso indicar que, de acuerdo al carácter de la campaña a emplear, se podrán adelantar las siguientes piezas: Notimayor, mailing, mensajes de texto, volantes".
- A esta mecánica aplican todas las Políticas Generales de la campaña, publicadas en la página web del Centro Comercial [www.centromayor.com.co](http://www.centromayor.com.co).
- Es obligación de cada colaborador leer con atención la mecánica de este sorteo, que se encuentra en los puntos de información o en la página web del Centro Comercial [www.centromayor.com.co](http://www.centromayor.com.co)
- Podrán participar en la campaña, las personas que tengan vínculo laboral con: COLABORADORES DE CENTRO MAYOR CENTRO COMERCIAL P.H., (GENTE OPORTUNA, CASALIMPIA, VISE, SERVICANES, AINCA, SCHINDLER, NEXXUS, SAUCOS, MOS INGENIEROS Y G4S). PROPIETARIOS DE UNIDADES PRIVADAS DEL CENTRO COMERCIAL, ADMINISTRADORES Y FUNCIONARIOS DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES EN LOCALES Y/O COLABORADORES DE LOS STAND EN ZONAS COMUNES.

## MECÁNICA DEL SORTEO

- Las boletas para este sorteo tienen numeración consecutiva.
- El sorteo se realizará el 15 de septiembre de 2018 a las 4:00 p.m. en la Plaza de Eventos, el espacio estará sujeto a cambios de última hora por disponibilidad el espacio.
- El sorteo contará con la supervisión del Delegado de la Secretaría de Gobierno.
- Centro Mayor Centro Comercial no se responsabiliza por cualquier registro no valido dando anulación en el caso de encontrarse: Inscripción fuera del horario señalado en estos términos y condiciones, que haga parte de un grupo de estafadores y/o caza premios, fraude y/o adulteración en la información suministrada al punto de información, adulteración en las facturas presentadas, adulteración del comprobante entregado por el informador. Ninguna de estos tiene validez.



# SHOW DE LAS OFERTAS

RECARGADO DE DESCUENTOS

- Para el sorteo, se habilitará una (1) urna que estará ubicada en la administración del Centro Comercial para que los colaboradores depositen sus boletas las cuales serán entregadas por los informadores quienes están ubicados en los Puntos de Información.
- Antes de realizar el sorteo y en presencia del Delegado de la Secretaría de Gobierno, se abrirá la urna, donde se sacarán las boletas en un arca, entendiéndose como arca a una caja en acrílico transparente donde se unificarán todas las boletas, las boletas depositadas en el arca se mezclarán por un minuto y se procederá a tomar al azar la boleta, en la \*plazoleta de eventos de Centro Mayor Centro Comercial – sujeto a cambios por disponibilidad de plaza.
- El mecanismo de sorteo será seleccionando al azar directamente del arca ubicada en nuestra \*plazoleta de eventos del Centro Comercial, se seleccionará una (1) boleta al azar por el premio descrito en la caracterización del premio.
- Al momento del sorteo el Delegado de la Secretaría de Gobierno decidirá quién seleccionará del arca una boleta ganadora.
- En caso de seleccionarse una boleta incompleta y/o que no hayan sido validada por el Punto de Información, esta boleta se anulará de inmediato y se procederá a repetir el sorteo de forma inmediata.
- No tendrán validez facturas correspondientes a pagos de servicios, consignaciones bancarias, recargas, giros, cambio de divisas y stands.
- En caso de seleccionarse una boleta que corresponda algún al cliente externo que no sean colaborador de Centro Mayor Centro Comercial esta boleta se anulará de inmediato y se procederá a contactar el ganador suplente.
- Además de los ganadores. Se obtendrán tres (3) boletas adicionales, las cuales serán utilizadas en caso que el ganador desista (de manera escrita, dentro del término de 72 horas) del premio o no apruebe la auditoría, esta auditoría consiste en verificar que el ganador corresponda a un colaborador del Centro Comercial.
- De las tres boletas adicionales seleccionadas en caso de ser utilizadas los pre seleccionados aceptarán las condiciones generales de la campaña y Centro Mayor Centro Comercial bajo la supervisión del Delegado de la Secretaría contactará al (los) ganador (es) suplemente (s).
- Una vez efectuado el sorteo se procederá a realizar la verificación de los datos en la plataforma CRM de Centro Mayor Centro Comercial, con el fin de revisar la autenticidad de la información y cumplimiento de los términos y condiciones del ganador.
- Una vez efectuado el sorteo el Delegado de la Secretaría de Gobierno realizará el acta, con la cual se formalizará el ganador correspondiente y quien queda sujeto a la auditoría interna de la Administración del Centro Comercial.
- Una vez firmada el acta se procederá en compañía del Delegado de la Secretaría de Gobierno a contactar por medio telefónico al ganador con el fin de informarle el premio y las condiciones del cual fue acreedor.

*Asb*

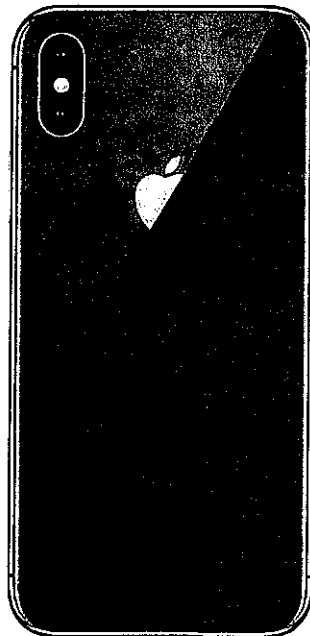
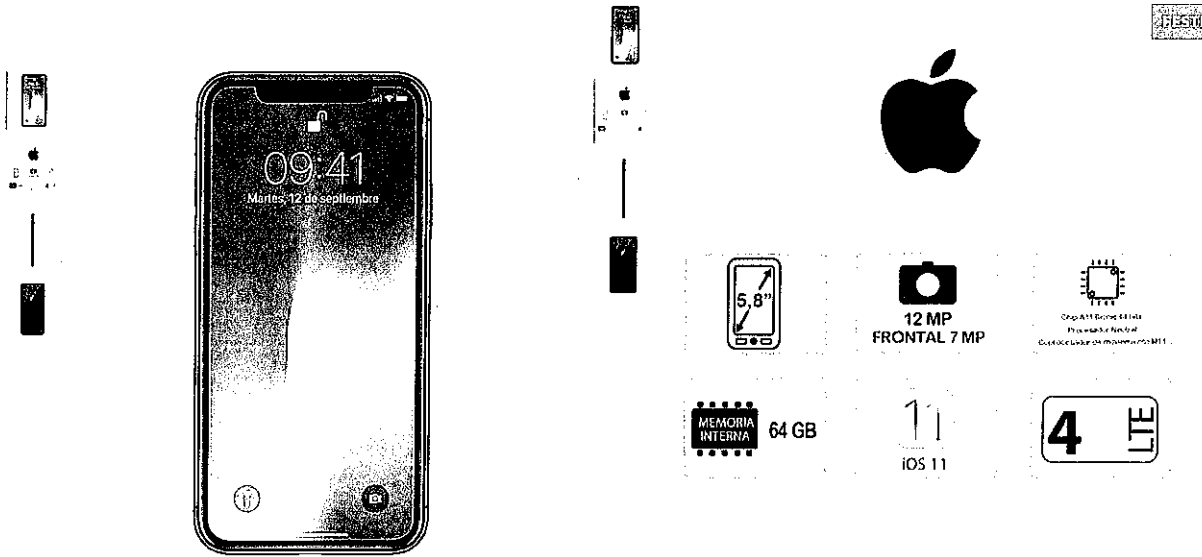


# SHOW DE LAS OFERTAS

RECARGADO DE DESCUENTOS

CentroMayor  
CENTRO COMERCIAL  
GRANDES EMOCIONES PARA TODOS

## CARACTERIZACIÓN PREMIO



*Done*

# SHOW DE LAS OFERTAS

RECARGADO DE DESCUENTOS



Modelo	MQAC2LZ/A		
Tipo	Smartphones		
Carga inicial	No aplica	Ranura de memoria externa	No
Procesador	Chip A11	Memoria externa incluida	No
Velocidad del procesador	Sin información	Cámara frontal	7MP
Sistema operativo	iOS	Cámara posterior	12MP
Tamaño de la pantalla	5.8	Conectividad	WiFi+4G
Tipo de pantalla	OLED	Conexión Bluetooth	Sí
Memoria interna	64GB	GPS integrado	Sí
		Entradas HDMI	No
		Garantía del proveedor	1 año
Lector de huella	No		
Incluye flash	Sí		
Dual SIM	No		
Resistente al agua	Sí		
Alto	14.36 cm		
Ancho	7.99 cm		
Profundidad	0.77 cm		
Peso	0.174 kg		

*Qwb*

# SHOW DE LAS OFERTAS

RECARGADO DE DESCUENTOS



## CONDICIONES ESPECIALES PARA LA ENTREGA DEL PREMIO Y PARTICIPACIÓN

- Aplican todas las condiciones para entrega del premio, publicadas en la página web del Centro Comercial [www.centromayor.com.co](http://www.centromayor.com.co)
- El premio se entregará personalmente, presentando documento de identificación, fotocopia de la cédula, certificado laboral vigente durante la fecha de la campaña, acta juramentada, no podrán ser cedidos a otras personas, no serán cambiados por solicitud del ganador, ni por dinero en efectivo, ni por cualquier otro premio.
- El ganador acepta que Centro Mayor Centro Comercial use su nombre, imágenes y/o voz en cualquier medio, por un período de tiempo ilimitado, sin remuneración, con el propósito de difundir la actividad o para promocionar el Centro Comercial.
- Sorteo promocional disponible sólo para personas naturales, mayores de edad.
- El plazo máximo para reclamar el premio será de treinta (30) días hábiles contados a partir de la realización del sorteo, si pasado este tiempo los ganadores no se ha hecho presentes, los premios se asignarán a la primera persona opcionada según el acta del Delegado de la Secretaría de Gobierno.
- Centro Mayor Centro Comercial asumirá la ganancia ocasional del premio.
- La responsabilidad de Centro Mayor Centro Comercial frente al ganador, cesará en el instante en que se entregue el premio.

## COMPROMISO:

Centro Mayor Centro Comercial se compromete a remitir los documentos pertinentes a la Lotería de Bogotá dentro los 60 días hábiles una vez efectuado el sorteo.

Para mayor información con Liceth Ortegón Tovar, teléfono: 7 34 20 48, Ext: 213 ó 210 al correo: [fidelización@centromayorccc.com](mailto:fidelización@centromayorccc.com)

Cordialmente,



Juan Carlos Pineda Vargas  
Gerente General

